

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Modernización de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 802/2018. En función a la sanción del Decreto N° 513/2017 se establece en el Artículo 1 la supresión del Ministerio de Comunicaciones y por Artículo 6 la transferencia de sus competencias al ex Ministerio de Modernización, actual Secretaría de Gobierno de Modernización.

El ENACOM resulta la Autoridad de Aplicación con las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Gobierno de Modernización.

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos y lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán, continuarán las políticas de:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.

- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad. Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la AFIP de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Ejecutar el Proyecto ARG/14/010 "Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico" suscripto entre la AFSCA y el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, aprobado mediante Resolución N° 1.542-AFSCA/2014. La implementación de dicho proyecto permitirá lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522, vinculadas con la verificación de la ocupación del espectro radioeléctrico, la administración eficiente de dicho recurso y las tareas de planificación asociadas a ello.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio.

- Continuar con la participación en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niños y adolescentes. Para ello el CONACAI trabaja estableciendo criterios cualitativos sobre contenidos recomendados y señalando aquellos que pudieran resultar inconvenientes para esta audiencia.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que continuación se detallan:
- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Así mismo, intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo. Diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se

prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.

- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional; incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ej.: el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, etc.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico. Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación. Avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Avanzar con el diseño e implementación de políticas activas que estimulen el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones, la convergencia tecnológica y la reducción de la brecha digital en todo el territorio Nacional, promoviendo la competencia en el sector.
- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Avanzar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado TIC, de modo de conformar y perfeccionar los indicadores e informes resultantes de su procesamiento.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios y comparaciones internacionales.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.
- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la resolución de conflictos, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Asimismo, en el marco de las medidas tendientes a maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se prevé continuar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico (Hertz) para mejorar los procedimientos entre distintas reparticiones del organismo y simplificar el acceso a los servicios del organismo por parte de prestadores y/o operadores y representantes técnicos.

- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso de mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará: la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal de reflejar los cambios introducidos en el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región 2, con posterioridad a una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones; las nuevas atribuciones nacionales o modificación a las atribuciones vigentes; y los cambios en la reglamentación específica nacional para cada servicio o sistema.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TICs a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, participando de los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro y con el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Con el objetivo de contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el R.N.P.S.P y control de los servicios postales, implementar un sistema mediante el cual las empresas podrán ingresar las tramitaciones y solicitudes a través de una plataforma web dentro del sitio Web ENACOM.
- Profundización de los controles a la Actividad Postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales mediante la implementación de una plataforma Web que permita el ingreso y seguimiento de los reclamos mediante el sitio Web ENACOM.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa. Continuar capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.

- Continuar con la revisión de los procesos internos con el objeto de simplificarlos, a fin de agilizar el uso y acceso de los servicios del Organismo, promoviendo el incremento de la productividad de los prestadores regulados.
- Participar en foros Nacionales e Internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los Organismos Internacionales respectivos.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores. Continuar con las tareas de relevamiento.
- Promoción de la participación, en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundización de las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia. En estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	2.540.043.166
9	9	Gastos Figurativos	2.614.787.861
TOTAL			5.154.831.027

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.154.831.027
Gastos en Personal	2.091.620.995
Personal Permanente	289.700.186
Personal Temporario	13.649.119
Asistencia Social al Personal	20.470.692
Beneficios y Compensaciones	426.977.610
Personal contratado	1.340.823.388
Bienes de Consumo	14.865.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.599.748
Textiles y Vestuario	1.670.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.308.927
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.999.999
Productos de Minerales No Metálicos	59.998
Productos Metálicos	200.002
Minerales	250
Otros Bienes de Consumo	3.926.075
Servicios No Personales	248.823.000
Servicios Básicos	43.007.914
Alquileres y Derechos	40.499.999
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.845.753
Servicios Técnicos y Profesionales	81.049.545
Servicios Comerciales y Financieros	22.099.317
Pasajes y Viáticos	14.303.010
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.974.940
Otros Servicios	1.042.522
Bienes de Uso	40.812.797
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	35.962.797
Transferencias	143.921.374
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.350.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.186.374
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	1.385.000
Gastos Figurativos	2.614.787.861
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.105.365.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	509.422.861

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	8.078.918.498
Ingresos Tributarios	1.927.682.658
Ingresos No Tributarios	6.151.235.840
II) Gastos Corrientes	2.460.043.995
Gastos de Consumo	2.353.761.986
Impuestos Directos	1.547.009
Transferencias Corrientes	104.735.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	5.618.874.503
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	79.999.171
Inversión Real Directa	40.812.797
Transferencias de Capital	39.186.374
VI) Recursos Totales (I + IV)	8.078.918.498
VII) Gastos Totales (II + V)	2.540.043.166
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	5.538.875.332
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	2.614.787.861
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.924.087.471
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.924.087.471
Inversión Financiera	2.924.087.471

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.078.918.498
Ingresos Tributarios	1.927.682.658
Otros Impuestos	1.927.682.658
Otros	1.927.682.658
Ingresos No Tributarios	6.151.235.840
Tasas	1.261.000.000
Otras	1.261.000.000
Derechos	4.828.311.340
Otros	4.828.311.340
Multas	57.000.000
Multas por Infracciones	57.000.000
Otros	4.924.500
Especificados	6.500
No Especificados	4.918.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		971.759.508
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	297.464.115
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	509.984.476
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	146.828.061
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	75.415.931
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	249.520.734
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	81.846.749
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	207.223.592
98	Aplicaciones Financieras y Aportes al Tesoro Nacional		2.000.000.000
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	614.787.861
TOTAL			5.154.831.027

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	895.977.716
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	30.495.145
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	45.286.647
TOTAL:			971.759.508

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971.759.508
Gastos en Personal	787.623.532
Personal Permanente	121.594.080
Personal Temporario	4.657.699
Asistencia Social al Personal	7.951.060
Beneficios y Compensaciones	185.170.230
Personal contratado	468.250.463
Bienes de Consumo	9.147.157
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.067.132
Textiles y Vestuario	1.537.535
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.015.478
Productos de Cuero y Caucho	84.077
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.421.374
Productos de Minerales No Metálicos	20.382
Productos Metálicos	85.611
Otros Bienes de Consumo	2.915.568
Servicios No Personales	171.603.819
Servicios Básicos	22.772.105
Alquileres y Derechos	30.887.763
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.110.932
Servicios Técnicos y Profesionales	61.867.803
Servicios Comerciales y Financieros	20.762.398
Pasajes y Viáticos	5.075.393
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.579.268
Otros Servicios	548.157
Transferencias	3.385.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	1.385.000

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	13.200
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Control de Interferencias	Inspección	600
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.720
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	223.364
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	667
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	358
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	372.400
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	52

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.464.115
Gastos en Personal	231.114.516
Personal Permanente	25.565.741
Personal Temporario	2.401.521
Asistencia Social al Personal	2.117.538
Beneficios y Compensaciones	43.490.306
Personal contratado	157.539.410
Bienes de Consumo	2.577.599
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.630
Textiles y Vestuario	31.896
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.115
Productos de Cuero y Caucho	15.923
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.035.445
Productos de Minerales No Metálicos	2.503
Productos Metálicos	20.079
Minerales	250
Otros Bienes de Consumo	262.758
Servicios No Personales	22.959.203
Servicios Básicos	4.347.551
Alquileres y Derechos	1.264.137
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.968.846
Servicios Técnicos y Profesionales	8.665.606
Servicios Comerciales y Financieros	128.836
Pasajes y Viáticos	4.028.629
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	257.008
Otros Servicios	298.590
Bienes de Uso	40.812.797
Maquinaria y Equipo	4.850.000
Activos Intangibles	35.962.797

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las Delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	24.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	509.984.476
Gastos en Personal	469.434.345
Personal Permanente	40.947.988
Personal Temporario	2.778.117
Asistencia Social al Personal	4.304.929
Beneficios y Compensaciones	89.186.432
Personal contratado	332.216.879
Bienes de Consumo	2.186.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	258.339
Textiles y Vestuario	61.996
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.105
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.118.300
Productos de Minerales No Metálicos	14.563
Productos Metálicos	80.449
Otros Bienes de Consumo	426.460
Servicios No Personales	38.363.919
Servicios Básicos	13.431.321
Alquileres y Derechos	7.983.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.078.977
Servicios Técnicos y Profesionales	7.610.674
Servicios Comerciales y Financieros	967.760
Pasajes y Viáticos	2.974.219
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	138.664
Otros Servicios	179.156

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.

- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.

- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	180
Homologación de Equipos	Equipo	2.600
Otorgamiento y Autorización para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	4.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.600
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	16.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	100.943.326
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	45.884.735
TOTAL:			146.828.061

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146.828.061
Gastos en Personal	143.407.126
Personal Permanente	33.041.924
Asistencia Social al Personal	1.317.835
Beneficios y Compensaciones	26.538.471
Personal contratado	82.508.896
Bienes de Consumo	232.344
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.872
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.448
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	87.506
Productos de Minerales No Metálicos	2.721
Productos Metálicos	266
Otros Bienes de Consumo	83.531
Servicios No Personales	3.188.591
Servicios Básicos	165.044
Alquileres y Derechos	5.849
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.581
Servicios Técnicos y Profesionales	2.145.257
Servicios Comerciales y Financieros	2.358
Pasajes y Viáticos	781.502

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A. y a los Prestadores de Servicios Postales, así como en la planificación y realización de los controles, operativos, inspecciones y demás funciones de Policía Postal, fiscalizando el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en la materia. Además, lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.918
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	172
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.195
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	68
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.415.931
Gastos en Personal	72.886.802
Personal Permanente	11.251.710
Asistencia Social al Personal	678.741
Beneficios y Compensaciones	12.694.500
Personal contratado	48.261.851
Bienes de Consumo	326.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.436
Productos de Papel, Cartón e Impresos	875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.236
Productos Metálicos	289
Otros Bienes de Consumo	35.127
Servicios No Personales	2.202.166
Servicios Básicos	33.207
Alquileres y Derechos	84.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	330.479
Servicios Técnicos y Profesionales	676.081
Pasajes y Viáticos	1.077.589

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual, según corresponda, sustanciando las solicitudes de apertura de los procedimientos de selección y elaborando los pliegos de bases y condiciones al efecto.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual, satisfaciendo las reservas previstas en el artículo 89 de la

Ley N° 26.522 e interviniendo en las asignaciones de parámetros técnicos; y en el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digital.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	95.150
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	510

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.520.734
Gastos en Personal	245.949.017
Personal Permanente	39.732.500
Personal Temporario	3.811.782
Asistencia Social al Personal	2.773.373
Personal contratado	199.631.362
Bienes de Consumo	134.586
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.529
Textiles y Vestuario	38.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.638
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.779
Productos Metálicos	2.313
Otros Bienes de Consumo	84.753
Servicios No Personales	3.437.131
Servicios Básicos	1.746.161
Alquileres y Derechos	73.955
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.145.501
Servicios Comerciales y Financieros	226.027
Pasajes y Viáticos	245.487

PROGRAMA 23

ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente.
- Propiciar la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	80,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.846.749
Gastos en Personal	75.493.636
Personal Permanente	15.526.013
Asistencia Social al Personal	706.170
Beneficios y Compensaciones	59.261.453
Bienes de Consumo	180.947
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.469
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.935
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.484
Productos de Minerales No Metálicos	19.829
Productos Metálicos	10.616
Otros Bienes de Consumo	115.614
Servicios No Personales	6.172.166
Servicios Básicos	512.525
Alquileres y Derechos	191.293
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.439.165
Servicios Comerciales y Financieros	11.938
Pasajes y Viáticos	17.245

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los Programas y Planes, que de alguna forma se relacionen con los servicios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Servicios Audiovisuales que sean específicamente colocados bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	23,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.223.592
Gastos en Personal	65.712.021
Personal Permanente	2.040.230
Asistencia Social al Personal	621.046
Beneficios y Compensaciones	10.636.218
Personal contratado	52.414.527
Bienes de Consumo	79.192
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.341
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.333
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.875
Productos Metálicos	379
Otros Bienes de Consumo	2.264
Servicios No Personales	896.005
Alquileres y Derechos	9.044
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	683.272
Servicios Técnicos y Profesionales	84.124
Pasajes y Viáticos	102.946
Otros Servicios	16.619
Transferencias	140.536.374
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.350.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.186.374

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS Y APORTES AL TESORO NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye aplicaciones financieras y aportes a favor del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.000.000.000 2.000.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Gobierno de Modernización.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	614.787.861
Gastos Figurativos	614.787.861
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	105.365.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	509.422.861